

JUECES *para la* DEMOCRACIA

COMITE PERMANENTE

2 Y 3 DE MARZO DE 1995, SITGES, PALACIO DE MARICEL

ASISTENTES: Edmundo R. Achútegui, Nuria Cleries, Silvia Ventura, Luis Carlos Nieto, Gregorio Alvarez, Jose Antonio Alonso, José Manuel Ortega, Mario Pestana, Juan José Romeo, Manuel Díaz de Rábago, Esther González, Ricardo Bodas, Carmen Hilda González, Heriberto Asencio, Emilio Berlanga, Luis Brualla, Antonio Nebot, Perfecto Andrés, Carlos Javier Alvarez, Luis Manglano, Ascensión Martín, Joaquín Bayo, Alfonso Ballestín, Luis Fernando Martínez, Antonio Doñate, Celsa Picó, Ana Sanjosé, Carlos L. Keller y José Rivas como Secretario Técnico

DACION DE CUENTA DEL SECRETARIADO

Comienza José Antonio Alonso, como portavoz, que explica que se ha preferido huir del comunicado para ir al artículo de opinión, y al contacto personal con los periodistas, así como la preocupación que ha sentido en determinados momentos ante lo que podría considerarse una excesiva presencia nuestra en los medios de comunicación; la misma preocupación que le produce la posible utilización partidista e interesada de nuestras opiniones.

Por el área sindical, Gregorio Alvarez explica como ya en la primera reunión del Secretariado se consideró que esta área era de importancia prioritaria; resultado de ello es el documento ya conocido y repartido a las Secciones, cuya intención es poner en marcha una dinámica de trabajo, suscitar una reflexión de lo que hemos hecho y lo que no; pide al Comité una actitud crítica y una autorización para trabajar en los temas concretos que se acuerden.

Hay terrenos en los que es imprescindible converger con otras asociaciones si se quieren ver resultados; por ejemplo: en el tema de la Ley de Planta; pide autorización para conversar con ellas sin renunciar a nuestro campo ideológico.

El desarrollo de la potestad reglamentaria que está llevando a cabo el Consejo es analizado por Mario Pestana, (cuando informen las Comisiones se volverá sobre el tema) el ritmo frenético que se ha impuesto nos hace estar muy condicionados; la Comisión de Derecho Orgánico centraliza el trabajo, elaborando las propuestas a presentar al Consejo sobre los distintos borradores de los reglamentos en que se nos va dando audiencia; se ha estimado preferible centralizar la actividad en la Comisión en lugar de distribuirlo a los territorios; dedica un punto y aparte al proyecto de selección para ingreso a la carrera judicial, de singular importancia, en el que parece que se impondrá el viejo modelo de la oposición, incluso reforzado y endurecido, seguido de un curso de dos años en el Centro de Estudios Judiciales o Centro Superior de la Magistratura; ante la imposibilidad de converger en este punto con otras asociaciones, pide autorización para trasladar el tema a la opinión pública.

Esther González, por el área internacional, aborda tres puntos:

1.- MEDEL: hemos perdido la Vicepresidencia en el Bureau, pero ha quedado como observadora ante el mismo para temas relacionados con Latinoamérica, con un “status” en la práctica muy parecido al anterior.

El día 3, segundo de las sesiones, se reabre el debate, que se expone aquí por razones de sistematización. Esther reitera que el papel de observar no difiere esencialmente del que antes disfrutábamos: parece ser la fórmula encontrada para no privar a JpD de presencia en el Bureau, y en cuanto a la relación con Latinoamérica, tal vez sea por nuestros trabajos en ese espacio.

Ello lleva a diversas intervenciones: por un lado en varias de ellas se acusa la postura presidencialista de MEDEL y el personalismo del Presidente Heinz designando por sí a los demás miembros del Bureau, y por otro, defendiendo esta postura en atención al carácter de equipo de trabajo del Presidente en que consiste el Bureau, que necesita tener su confianza; esta es la posición de Joaquín Bayo. Se aprueba remitir un escrito expresando simplemente nuestro malestar por la pérdida de la vicepresidencia.

Asimismo hubo varias intervenciones lamentando la orfandad de apoyos hacia Esther para que pudiera perpetuar ese puesto para JpD.

2.- Latinoamérica: donde está el proyectado Congreso a celebra en Asunción, con la finalidad de tender puentes hacia la constitución de una federación. También sobre esto se volverá en su momento.

El Secretariado acordó corresponsabilizarse con la Associació Catalana de professionals per la Cooperació amb Nicaragua i Centromèrica, cuyos proyectos son la publicación de un Libro Blanco sobre el estado de la justicia en aquellos países, y la realización de cursos de formación de jueces y fiscales; ha habido contactos al respecto con el Defensor del Pueblo y con el Consejo, Vocalía de Relaciones Internacionales.

3.- Se ha ampliado la Comisión de Relaciones con Latinoamérica, convirtiéndola en la de Relaciones Internacionales.

Ha habido también contactos con ONG's con aquella con las que tenemos valores análogos: Amnistía Internacional, GREENPEACE, Médicos del Mundo.. y con la Federación de Juristas Progresistas: expone nuestra queja a la UPS por el artículo contra la gestión del Decanato de Madrid que publicó en el periódico “Deliberación”; respondió esa Asociación en el sentido de que redactarían una rectificación, que de momento no nos ha llegado.

Juan José Romeo, por el área de Relaciones Institucionales expone las conversaciones habidas con el Consejo, fluidas; también con el Ministerio, enfriadas a partir del caso GAL, pues desde entonces no ha vuelto a haber reuniones; también han tenido lugar con grupos parlamentarios.

Da cuenta del apoyo que la asociación prestó as las candidaturas de Perfecto Andrés y Cándido Conde a las Sala Segunda del Tribunal Supremo, manteniendo una estricta neutralidad entre ambos, que no se rompió por el hecho de que, excluido

Perfecto ya que en la fase de Comisión de Calificación, se pidieran públicas explicaciones de los motivos que hubiera para ello. Se piensa que puede ser un tema monográfico de un ulterior Comité Permanente el clarificar definitivamente la posición de la Asociación ante futuras convocatorias para cargos de nombramiento discrecional.

Se abre a continuación un debate sobre los puntos tratados empezando por los cometidos de la figura del Coordinador sindical; Gregorio Alvarez sigue explicando; siempre nos hemos despreocupado de las cosas cotidianas, de la falta de medios materiales hasta de las prácticas viciosas en determinados órganos; hace falta alguien que se encargue de recoger todos esos problemas y encauzarlos en el ámbito que proceda: Juntas de Jueces, salas de Gobierno,, en todo caso, es un modelo abierto, sin prejuicio de las modificaciones que procedan, pide autorización para actuar ya, y para contactar con otras asociaciones.

En una amplia intervención, Edmundo Rodríguez Achútegui, por la Sección Territorial de Cantabria, da su aprobación general al documento sindical, pero plantea determinadas enmiendas, a saber: que se acepten los "liberados" para trabajar en la asociación, que se acepten los jueces sustitutos, que se mantengan las dos categorías: jueces y magistrados, y en las plazas de magistrados especialistas, la supresión de la expresión "tendencia... a suprimir plazas "ad hoc" (pág. 27). Todas ellas, después de diversas intervenciones en sentidos encontrados, excepto la cuestión de los jueces sustitutos, en que se llega a una solución transigida con la ponencia: se acepta su supresión, salvo en los casos en que sean estrictamente necesarios."

Previamente se había puesto a votación el documento sindical en su conjunto, siendo aprobado por la asamblea por asentimiento general, sin necesidad de votación.

A la figura se le dará el nombre, propuesto de Manuel Días de Rabago de coordinador de Política Judicial y Sindical.

Ricardo Bodas habla de los problemas de la Ley de Planta y Emilio Berlanga pide el restablecimiento de las relaciones con las asociaciones de Fiscales, especialmente con la UPF; se le contesta que ya las mantenemos.

CONGRESO

Queda elegida como sede la ciudad de Zaragoza; no había, por lo demás, otras propuestas.

Contenido: la asamblea se inclina mayoritariamente, q juzgar por las intervenciones habidas, por un tema único, de los que propone el Secretariado, a saber, el control judicial de la Administración, o la LOPJ, se elige el primero; la comisión de lo Contencioso, que ya ha empezado a trabajar en esta línea, presenta un guión de lo que podría ser la ponencia marco:

"1.- Los límites del derecho a la libertad de gobernar.

- El control del acto político.
- El control de la actividad discrecional.
- La huída hacia el Derecho Privado.

2.- El control de los administradores de la Administración.

- Principio de igualdad y oportunidad en la actuación de la Administración.
- Contratación administrativa.

3.- Efectividad de la jurisdicción contencioso administrativa.

- Vías complementarias. Arbitraje
- Insuficiencia de la jurisdicción, orgánica y procedimental
- Poder de sustitución del juez en la decisión administrativa
- Transparencia de la decisión del juez en control de las Administraciones
- Inactividad administrativa. Vía de hecho.”

Se insiste en lo conveniente que será que la ponencia marco esté elaborada y pueda difundirse con la prudencial antelación para que todos los asociados la conozcan y puedan presentarse comunicaciones a la misma, amén de llegar todos al Congreso debidamente impuestos de su contenido.

Fecha: las que manejada el Secretariado, 27 a 29 de octubre no son viables por no estar disponibles las salas que se ofrecen. Si los días 9, 10 y 11 de noviembre: se aceptan.

EXAMEN DE LA SITUACION POLITICA

A la luz de lo últimos acontecimientos políticos, el comité debate la situación del País: el caso GAL, la llegada de Roldán, a lo largo de diversas intervenciones se denuncia el confusionismo montado, el temor a que una vez que se pierda el interés político de estos hechos se apague el interés por los hechos mismos, la argucia de refugiarse en la judicialización d el apolítica, pareciendo ignorarse que si para una condena penal se requieren certezas, para la responsabilidades políticas bastan las apariencias, por lo que el hecho de que no se produzca aquella no significa que éstas no existan, se denuncia asimismo la táctica de propiciar instrucciones sumariales interminables, que al final no conduzcan a nada. Queda claro que nuestro papel no es inmiscuirnos en decisiones políticas, sino defender el Estado de Derecho, defender la actuación profesional de los jueces encargados de estos asuntos.

Se da respaldo a la actuación del Secretariado y se le exige que esté atento a cualquier ataque al estado de Derecho.

INFORMES DE LAS SECCIONES

Todas las asistentes dan cuenta de los resultados obtenidos en las elecciones a las Salas de Gobierno, estos datos ya figuran en el acta de la anterior reunión del Secretariado de 16 de febrero.

Valencia denuncia la parición de unas asociaciones paralelas que se están organizando alrededor de las Juntas de jueces, relacionándose con organizaciones similares en otras ciudades –Madrid, Barcelona, Sevilla- de cara a formar una organización corporativista, sustituyendo la actividad sindical de las asociaciones.

Castilla León anuncia su intención de participar en los cursos de formación.

El País Vasco pretende organizar las Segundas Jornadas sobre el estado de la justicia y convertirlas en anuales, también participar en el trabajo "Justicia-Escuela".

Cantabria elaboró una propuesta sobre Jueces sustitutos y se pronunció sobre el proyecto de reglamento del servicio de guardia; se pidió la creación de una unidad de Policía Judicial en Castro Urdiales, su coordinadote mantiene contactos con los Jueces de lo Penal y lo Social sobre determinados problemas que nos afectan.

Aragón da cuenta de las conversaciones que se llevan a cabo con el Gobierno Autónomo, Ayuntamiento y entidades de crédito, en busca de apoyo financiero y de infraestructura y servicios de cara a la organización del Congreso. También colaboran en determinadas actividades con el Colegio de Abogados.

En Murcia se produjo una crisis y un a pequeña ruptura con baja de tres miembros, críticas de que no somos bastante contundentes.

En Cataluña se han celebrado cuatro reuniones desde el Congreso de Alicante, este territorio es especialmente sensible al problema de las sustituciones, sus miembros participan en las Comisiones de Derecho Privado, Social, Penal, Silvia Ventura trabaja en el Libro Blanco de la Associació, Luis Fernando Martínez en ICOPA VII (Setena Conferencia per L'Abolicionisme).

Andalucía también está en contactos con dirigentes autonómicos par ala subvención de unas Jornadas sobre la justicia, también con os sindicatos, sección de funcionarios de justicia.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Derecho Orgánico: Carlos Javier Alvarez informa: se constituyó el año pasado, en marzo de 1994, el ministerio pidió la colaboración de las asociaciones, no se volvió a reunir hasta después del Congreso de Alicante, dando cuenta Emilio Berlanga de la existencia de un texto articulado de LOPJ, que parece, una vez más, arrumbado por un cambio de ideas en el Ministerio. Actualmente, y en su actividad reglamentaria, el Consejo ha ido pasando diversos borradores de reglamentos: servicio de guardia, Órganos de Gobierno, Formación... se han pasado a las asociaciones, nosotros nos reunimos en 17 de febrero, analizamos lo que pudimos. En el servicio de guardia

opinamos que debe establecerse en los órdenes civil, social y contencioso, con horario partido en ciudades entre 3 y 10 juzgados. El los Órganos de Gobierno se renueve periódicamente sin necesidad de elecciones; pedimos mesas electorales de las AA.PP. y decanatos, no convocarlas en periodos vacacionales, acceso de las asociaciones a los órdenes del día y acuerdos. El proyecto del Centro de Selección es bastante negativo: muy organicista. También sobre Juzgados de Paz, en puntos tales como horarios, publicidad en los nombramientos, licencias y retribución.

Mario Pestana reitera que se acordó que sea la Comisión, no las secciones, la que lleve el peso del trabajo; pero recuerda que aquella está abierta a todo el mundo. Sobre el Centro de Formación, algunos compañeros elaboraron un estudio que se repartió a toda la asociación: (se dio a conocer en las Jornadas de El Escorial en diciembre sobre Asociacionismo Judicial) es importante que se apruebe y ver que estrategia se sigue para defenderlo; como algunos asistentes manifiestan no conocerlo, se explica brevemente.

Tras diversas intervenciones, que versaron especialmente sobre el test, que es, con mucho, el extremo más cuestionado, este estudio recibe una opinión favorable en líneas generales.

Menores: Ascensión Martín informa de unas proyectadas jornadas bajo el título “La Justicia de Menores, un reto de futuro”, a celebrar en Murcia en el mes de Octubre; el Ayuntamiento y la Diputación han ofrecido ayuda económica, pero están por medio las elecciones autonómicas y locales; también tratos con la Caja de ahorros del Mediterráneo.

Contencioso-Administrativo: Aparte de la presentación de la ponencia marco para el Congreso, Celsa Picó expone las líneas del proyecto de modificación de la Ley de la J.C.A. siendo para estar bastante satisfechos con él, salvo en algunos aspectos políticos que escapan al control jurisdiccional...

Laboral: Ricardo Bodas da cuenta de la actuación enérgica a raíz de la reforma del mercado de trabajo: publicaciones, jornadas, una en la Universidad Pompeu Fabra donde todos los ponentes eran de la Asociación; otras, en la Complutense. Peligro: una reacción empresarial que parece una represalia contra la interpretación de la ley por parte de los Jueces de lo Social; proyecto: lanzar una campaña judicial de la ley no puede ser coartada para instaurar el despido libre.

Relaciones Internacionales: Antonio Doñate amplía la información: está el proyecto de un congreso en Paraguay, en el mes de noviembre, con la perspectiva de constituir una asociación latinoamericana, y cuyo tema será las relaciones entre los distintos poderes, estatuto del juez, independencia. Paraguay pondrá la infraestructura, nosotros debemos comprometernos a que se subvencionen los viajes de los jueces latinoamericanos.

Pide que el secretariado apruebe el gasto de traer aquí dos empleados de una ONG ubicada en Berlín, encargada de tramitar las subvenciones de la UE; habla

también de la cooperación entre JpD y la Associació Catalana; la Comisión cuenta ya con veintitantos compañeros, estando programada la próxima reunión el 31 de este mes en Barcelona.

Derecho Privado: Joaquín Bayo expone los contactos con una asociación notarial cuyos planteamientos pueden coincidir con los nuestros; tema: derechos del consumidor y elaborar un listado de cláusulas que los vulneran. Sobre el proyecto de ley del divorcio, enviamos un informe a la Comisión de Justicia del Congreso (ventura Pérez Mariño). Ley de Arrendamientos Urbanos: reunión el 14 de enero, para estudiar su problemática, resultando interesante y documentada. También nos ha planteado iniciar una campaña en Barcelona sobre el candente tema de las subastas judiciales.

Revista: Perfecto expone: estamos en el número 22 en prensa; empiezan a llegar colaboraciones que fluyen espontáneamente, apenas tiene que funcionar el control de calidad, pero hay una queja: no me llegan los documentos de JpD. Bien el número de suscriptores, aunque podría doblarse. En Latinoamérica, un gran éxito.